

ENERGIAREN  
EUSKAL ERAKUNDEA

ENTE VASCO  
DE LA ENERGÍA



## Claves para agilizar la tramitación de la solicitud de ayudas

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTE

**80 MILLONES DE EUROS**

---

## PALABRAS CLAVE

LEER      COMPRENDER      REPASAR      COHERENCIA

QUIÉN      GUIÓN

TRAZABILIDAD      PREGUNTAR      CORRESPONDENCIA

FIRMAS

DESGLOSE      PLAZOS

CADUCIDAD      INTEROPERABLE      FECHAS



## ¿QUIÉN ES QUIÉN?

- Copia auténtica de la escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación del representante legal de la empresa representante.



### SOLICITANTE

(quien hace la inversión y recibe la ayuda)



### REPRESENTANTE LEGAL

(de persona física, entidad jurídica, un grupo, asociación o comunidad)



### REPRESENTANTE

○

### PERSONA DELEGADA

(quien tramita la solicitud, puede ser física o jurídica)

# Claves para agilizar la tramitación de la solicitud

## LEER Y COMPRENDER

- Leer con atención las bases y los requerimientos de subsanación.
- No leer en diagonal.
- Comprender qué documentos se piden.
- Preguntar en caso de dudas.

- Pista en los requerimientos:

- Si no hay nada entre paréntesis al principio, es que falta el documento o el aportado no se corresponde con el que se pide.
- Si hay algo entre paréntesis al principio, es que en el documento aportado hay defectos.



### Aclaración solicitada:

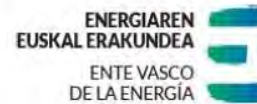
- (No coincide la cantidad de paneles instalados con lo legalizado, facturado y la foto adjunta).  
(No se describe la monitorización instalada sin referencias futuras).  
(Ha de estar fechado y firmado por técnico o instalador).

Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones suscrito, fechado y emitido por técnico titulado competente autor del proyecto definitivo o, en su defecto, el director de Obra, en su caso, la empresa instaladora. Número, marca, modelo y potencia unitaria de los paneles solares fotovoltaicos.

- Número, marca, modelo y potencia unitaria de los paneles solares fotovoltaicos.
- Descripción del sistema de monitorización incorporado de acuerdo con lo indicado en el Anexo I apartado AI.A1.C de las bases reguladoras de las ayudas. No se considerará válido para este fin. el uso de

## GUION Y REPASAR

- Seguir el ANEXO II – DOCUMENTACIÓN de las Bases



### ANEXO II - DOCUMENTACIÓN

#### A. Documentación a aportar en fase de solicitud

Todos los documentos se aportarán en formato PDF, con el texto en horizontal en su visión en pantalla, y preferentemente sin comprimir.

##### A.1.- Documentación administrativa requerida para realizar la solicitud de ayuda

###### A.1.1. Para cualquier tipo de solicitante

A.1.2. A añadir en el caso de que quien solicite la ayuda sea Comunidad de Propietarios

A.1.3. A añadir en el caso de que quien solicite la ayuda tenga consideración de empresa según el Reglamento 651/2014

- Una vez se haya reunido toda la documentación y antes de iniciar la solicitud telemática, repasar que esté todo.



# Claves para agilizar la tramitación de la solicitud

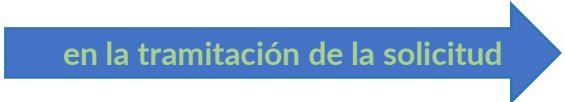


## OJO con punto d) del ANEXO II – DOCUMENTACIÓN

d) **Declaración responsable firmada por la persona solicitante o por su representante legal, donde conste detallado que la persona solicitante de la actuación:**

- No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en los artículos 13.2, 13.3 y 13.3 bis de la LGS.
- No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 20/2023.
- No se encuentra incurso/a en cualesquiera obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, ha cumplido fielmente con sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en los artículos 4 y 7 de la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejo de Economía y Hacienda. Asimismo, no ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a la legislación aplicable.

La presentación de la solicitud de ayuda conllevará la autorización de la persona solicitante que el órgano concedente obtenga de forma directa, a través de certificados telemáticos, información relativa a la inhabilitación para la obtención de subvenciones y ayudas públicas, a efectos de lo dispuesto en los artículos 13.2 de la LGS y 13.1.a de la Ley 20/2023.



No obstante, la o el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento a esta autorización al órgano concedente, debiendo aportar entonces, declaración responsable, en los términos indicados en este apartado:

- Se encuentra el consentimiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establece el artículo 22 del RG. La presentación de la solicitud de ayuda conllevará la autorización del o de la solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 13 y 13 bis del RG, a través de certificados telemáticos, todo ello a excepción de los relativos a la Hacienda Foral de Navarra y la Agencia Tributaria Estatal, certificados que deberá aportar la o el solicitante de la ayuda.

No obstante, si el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento a esta autorización al órgano concedente, debiendo aportar, entonces, además de la declaración responsable, certificado tributario de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, acreditación del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y certificado tributario de residencia fiscal.

A los efectos de esta acreditación, se estará también a lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejo de Economía y Hacienda sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las relativas al reintegro de subvenciones, en el marco de las ayudas y subvenciones que se otorgan con cargo a los Presupuestos Generales de Euzkadi.

- No ha solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad. En caso de haberlas solicitado o recibido, se indicará el importe de la ayuda solicitada u obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente. En caso de haber recibido otras ayudas, se deberá aportar copia de las resoluciones positivas de otorgamiento de otras ayudas concedidas por otros organismos a fecha de solicitud. La presentación de la solicitud de ayuda conllevará la autorización del o de la solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa, a través de certificados telemáticos, información relativa a la obtención de cualesquiera otras ayudas, subvenciones o fondos, a efectos de lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley 20/2023 y 32 del RG.
- En conjunto con otras ayudas, subvenciones, ingresos, ingresos del Sistema CAE o recursos, públicos o privados, no está sobrefinanciando y se compromete a no sobrefinanciar la actuación o finalidad objeto de solicitud de ayuda (es decir, no superará el coste de la actuación subvencionada).
- No incurrir en alguna de las circunstancias impeditivas recogidas en los artículos 109.4 de la Ley 7/2002, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, el artículo 116 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euzkadi y el artículo 82 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Si realiza una actividad económica, que no se encuentra sancionada por decisión adoptada por la UE, no está en crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014), ni se encuentra sujeta a una orden de recuperación pendiente sobre cualquier ayuda o subvención que les hubiera sido otorgada con anterioridad, bien por haberse declarado ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, bien por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.



- Si realiza una actividad económica, que no tiene por objeto social o se dedica, en todo o en parte, a la producción, comercialización y financiación de armas (Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de justicia y solidaridad con países empobrecidos del País Vasco).
- Si realiza una actividad económica, declaración de que la persona beneficiaria no está en crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014).
- La previsión de que, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del/de la consumidor/a o consumidores/as asociados a la instalación de generación para autoconsumo objeto de ayuda es igual o superior al 80 % de la energía anual generada por ésta.
- En el caso de que se elimine amianto de la cubierta sobre la que instala la fotovoltaica, o se instalen marquequinas fotovoltaicas que sirvan como cubierta de aparcamientos, al menos el 80% de la potencia total de generación estará ubicada sobre la superficie en la cual se ha eliminado el amianto, y en el caso de marquequinas, el 80% de la potencia total de generación se instalará sobre las marquequinas fotovoltaicas.

DECLARACIONES RESPONSABLES

### 1. Declaraciones responsables

Unidad declara, bajo su responsabilidad, la veracidad del contenido de estas declaraciones. La Administración puede decidir no continuar con el procedimiento en caso de cualquier inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en los datos de las declaraciones responsables, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas.

- Que ha presentado solicitud y ha obtenido ayuda para esta actividad, hasta la fecha, en las instituciones públicas o privadas que a continuación se relacionan, comprometiéndose a comunicar cuantas solicitudes de ayuda para este proyecto.
- Que en conjunto con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos, públicos o privados, no está sobrefinanciando y se compromete a no sobrefinanciar la actuación o finalidad objeto de solicitud de ayuda (es decir, no superará el coste de la actuación subvencionada).
- Que, en aplicación de lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supera las cuantías establecidas en la normativa en materia de Contratación Pública para el contrato menor, haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de ofertas que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. \*
- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta y asuma la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). \*

Una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar (Artículo 69.A, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Declaro que se trata de una entidad:

- Sin actividad mercantil ni comercial
- Con actividad mercantil y/o comercial

ME COMPROMETO a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes visiten sus instalaciones.

ACEPTO la cesión de datos entre las administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. \*

Declaro que:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente. \*
- Los datos contenidos en esta solicitud, y, en su caso, en los documentos que la acompañan son verdaderos. \*

### 2. Declaraciones responsables de no estar incurso en algunas de las prohibiciones legales

En mi nombre propio DECLARO bajo mi responsabilidad no estar incurso/a en alguna de las prohibiciones del Artículo 13.1 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones y demás prohibiciones legales que se enuncian:

- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos. \*
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, ni haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, ni estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso. \*
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. \*
- No estar incurso la persona física, las administradoras o administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de estas personas jurídicas en alguno de los supuestos del régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias. \*
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que determinan los artículos 2 y 3 de la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejo de Economía y Hacienda, sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. \*
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. \*
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones o ayudas en los términos que determinan las disposiciones vigentes, así como de las relativas al reintegro de subvenciones, en el marco de las ayudas y subvenciones que se otorgan con cargo a los Presupuestos Generales de Euzkadi. \*
- No haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a cualquier ley que así lo establezca. En concreto, no podrán obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones o de entidad colaboradora los generosos físicos y jurídicas que hubiesen sido sancionadas administrativamente o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo o por incumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres, durante el periodo impuesto en la correspondiente sanción. \*
- En el caso de empresas, no cumplir la obligación de tener un plan de igualdad vigente según la normativa del Estado, ni el deber de haber establecido medidas para prevenir y combatir el acoso sexual o acoso por razón de sexo en los términos establecidos por la legislación del Estado en materia de igualdad de mujeres y hombres (empresas de más de 50 personas trabajadoras). \*
- En el caso de asociaciones, no encontrarse suspendido el procedimiento administrativo de inscripción de la entidad representada por encontrarse incurso en las causas de prohibición previstas en el artículo 4.5 y 4.6 de la Ley 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en tanto no recaga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro, y no encontrarse incurso en las causas de prohibición previstas en el artículo 13.1 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, del régimen regulador de subvenciones). \*
- No haber cometido, iniciado o promovido la LGTBI-fobia, incluyendo la promoción o realización de terapias de conversión (artículo 82 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero). \*
- No hallarse sancionado/a por infracción grave o muy grave prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, o en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euzkadi, mediante resolución firme en vía administrativa, o, en su caso, haber ejecutado las medidas correctoras pertinentes y haber satisfecho la sanción. \*
- No haber cumplido la cuota establecida legalmente de reserva de puestos de trabajo en favor de personas con discapacidad, sin haber acreditado la puesta en marcha de medidas alternativas para su cumplimiento. \*
- Que, en el caso de ser una persona física o jurídica, distinta de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro, estar sujeta a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la monotonía en las operaciones comerciales y solicitar una subvención de importe superior a 30.000 euros, se cumple, en los términos dispuestos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con los plazos de pago que se establecen en la citada Ley 3/2004, para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora (artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). \*
- No dedicarse a la producción, comercialización y financiación de armas (artículo 3.3 de la Ley 4/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países empobrecidos). \*
- En el caso de Fundaciones, que los Estatutos de la misma han sido adaptados a lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y la adaptación depositada en el Registro de Fundaciones del País Vasco Disposición transitoria primera de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de fundaciones del País Vasco. \*
- En el caso de empresas, que no ha incurrido en los ocho años precedentes en el supuesto de deslocalización empresarial en los términos fijados por el Título V de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, reguladora del régimen de subvenciones. \*

## Declaraciones que sí deben aportarse:

EN GENERACIÓN

### Consumo >= 80% generación:

Declaración responsable firmada por el o la solicitante o por su representante legal, donde se **justifique** que, en el cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del/de la consumidor/a o consumidores/as asociados a la instalación de generación objeto de ayuda sea igual o superior al 80% de la energía anual generada por ésta.

Declaración responsable firmada por el o la solicitante o por su representante legal, donde conste que la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores sea igual o superior al 80% de la energía anual generada

Adjuntar Buscar Entregado

### Almacenamiento no directamente conectado a red + 75% energía

En el caso de incluir sistemas de almacenamiento, se deberá presentar declaración responsable firmada por un/una técnico/a competente o empresa instaladora que acredite que el sistema de almacenamiento no estará directamente conectado a la red, sino que formará parte de la instalación de generación. Y que **al menos el 75% de la energía cargada** en la batería provenga de la instalación de generación.

Declaración responsable almacenamiento no conectado a red y 75% de la energía cargada proveniente de la instalación FV

Adjuntar Buscar Entregado

SI ES EL CASO

### % de Ps marquesinas/amianto :

En el caso de que se elimine amianto de la cubierta sobre la que instala la fotovoltaica, o se instalen marquesinas fotovoltaicas que sirvan como cubierta de aparcamientos, al menos el 80% de la potencia total de generación estará ubicada sobre la superficie en la cual se ha eliminado el amianto, y en el caso de marquesinas, el 80% de la potencia total de generación se instalará sobre las marquesinas fotovoltaicas.

Declaración responsable para el % de generación instalado sobre marquesina y/o sobre la superficie de la que se retira el amianto

Adjuntar Buscar Entregado



## CONSUMO

### DECLARACIÓN CONSUMO Y MONITORIZACIÓN

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
representando legalmente a (si procede) \_\_\_\_\_, con  
NIF/CIF \_\_\_\_\_

#### DECLARA

La actuación a realizar en la dirección \_\_\_\_\_ cumple los  
requisitos de las Bases del Programa:

1.-En el cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del/de la  
consumidor/a o consumidores/as asociados a la instalación de generación objeto de ayuda  
será igual o superior al 80% de la energía anual generada por ésta.

2.-La instalación contará con un sistema de monitorización de la energía eléctrica con las  
siguientes funcionalidades:

- Mostrará como mínimo la energía producida por la instalación renovable en términos  
diario, mensual y/o anual, y el correspondiente consumo energético para los mismos  
periodos. (En el caso de instalaciones de generación colectivo, únicamente será  
necesario mostrar la energía producida).
- El sistema podrá mostrar datos adicionales como, por ejemplo: emisiones de CO2  
evitadas y ahorro económico generado para el/la propietario/a de la instalación.
- La información del sistema será accesible a través de dispositivo móvil o aplicación  
web.

Nombre, apellidos y NIF:

Firma

## ALMACENAMIENTO

### DECLARACIÓN ALMACENAMIENTO

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, con  
NIF \_\_\_\_\_ y actuando como técnico/a competente:

#### DECLARA

Con relación al sistema de almacenamiento a nombre de \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_ ubicado en la dirección \_\_\_\_\_ cumplirá los  
siguientes requisitos:

1.- No estará directamente conectado a la red, sino que formará parte de la instalación de  
generación.

2.-Al menos el 75% de la energía cargada en la batería provendrá de la instalación de  
generación realizada.

Nombre, apellidos y NIF:

Firma

## MARQUESINAS /AMIANTO

### DECLARACIÓN RESPONSABLE ACTUACIONES ADICIONALES

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
representando legalmente a (si procede) \_\_\_\_\_, con  
NIF/CIF \_\_\_\_\_

#### DECLARA

En la actuación a realizar en la dirección \_\_\_\_\_ la potencia  
total instalada es de \_\_\_ kWp y se realiza la siguiente actuación adicional según los requisitos  
de las Bases del Programa:

#### ELIMINACIÓN DE AMIANTO

La potencia total instalada en la cubierta de la que se ha eliminado el amianto es de \_\_\_  
kWp, cumpliéndose así la condición de que al menos el 80% de la potencia total de  
generación esté ubicada sobre la superficie donde se ha eliminado el amianto.

#### INSTALACIÓN SOBRE MARQUESINA COMO CUBIERTA DE APARCAMIENTOS

La potencia total instalada en la marquesina fotovoltaica cubierta de aparcamiento es  
de \_\_\_ kWp, cumpliéndose así la condición de que al menos el 80% de la potencia  
total de generación está sobre la marquesina.

Nombre, apellidos y NIF:

Firma

### COHERENCIA

- No debe haber discordancia de datos o información.
- Mismo N.º de equipos, potencias, capacidad nominal en baterías en todos los documentos:
  - Presupuesto
  - Memoria
  - PVGIS
  - Declaraciones (almacenamiento, marquesinas, amianto...)
  - Factura
  - Informe justificativo
  - Declaración de Puesta en Servicio



### CORRESPONDENCIA

- Presupuesto a nombre de quien solicite la ayuda.
- Escrituras de apoderamiento, deben reflejar el nombre de las personas/empresas que se reflejen en el documento de otorgamiento.
- El documento bancario con el N.º de cuenta para ingresar la ayuda debe tener como titular el mismo nombre que se da como solicitante.
- Fichas técnicas correspondientes a lo que se indica en memoria y presupuesto.





### CADUCIDAD

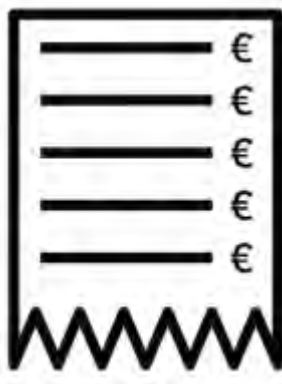
- Los DNI no deben estar caducados.
- Los certificados de cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social no deben tener más de 6 meses.
- Certificado de domicilio fiscal no más de 6 meses.



# Claves para agilizar la tramitación de la solicitud

## DESGLOSE

- El presupuesto debe tener todos los conceptos desglosados y con su importe correspondiente.
- Las facturas deben venir desglosadas o hacer referencia al presupuesto que contenga el desglose (importes deben coincidir).



Descripción	Unidad	Precio	Importe
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 6,00 KWp	1		34,520,00
MÓDULO FOTOVOLTAICO [REDACTED]	20		
Estructura metálica [REDACTED]	1		
Inversor [REDACTED]	1		
Optimizador [REDACTED]	8		
Equipos de protección y puesta a tierra	1		
Protecciones y cuadros eléctricos	1		
Cableado y elementos eléctricos auxiliares	1		
Instalación completa de sistema fotovoltaico	1		
Ingeniería, dirección de obra y puesta en marcha de la instalación.	1		
Proyecto básico y de ejecución de arquitectura y gestión de licencia de obras	1		

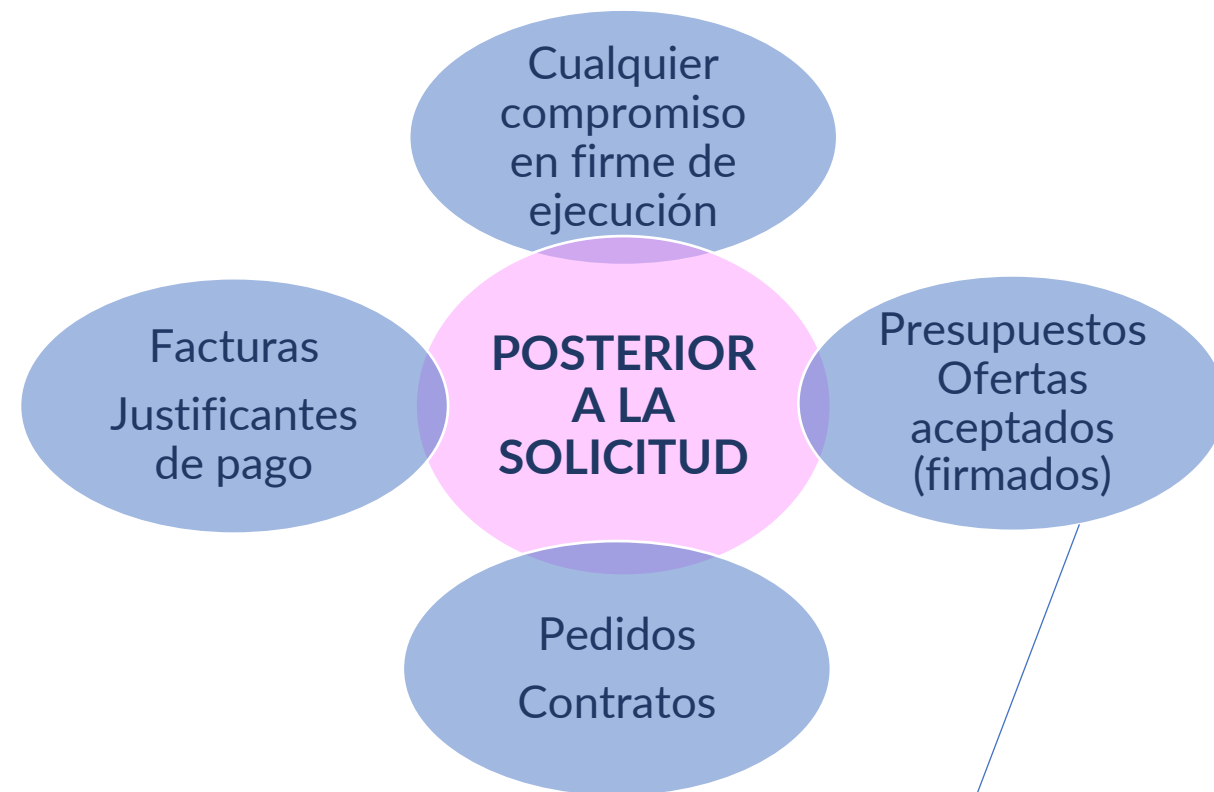
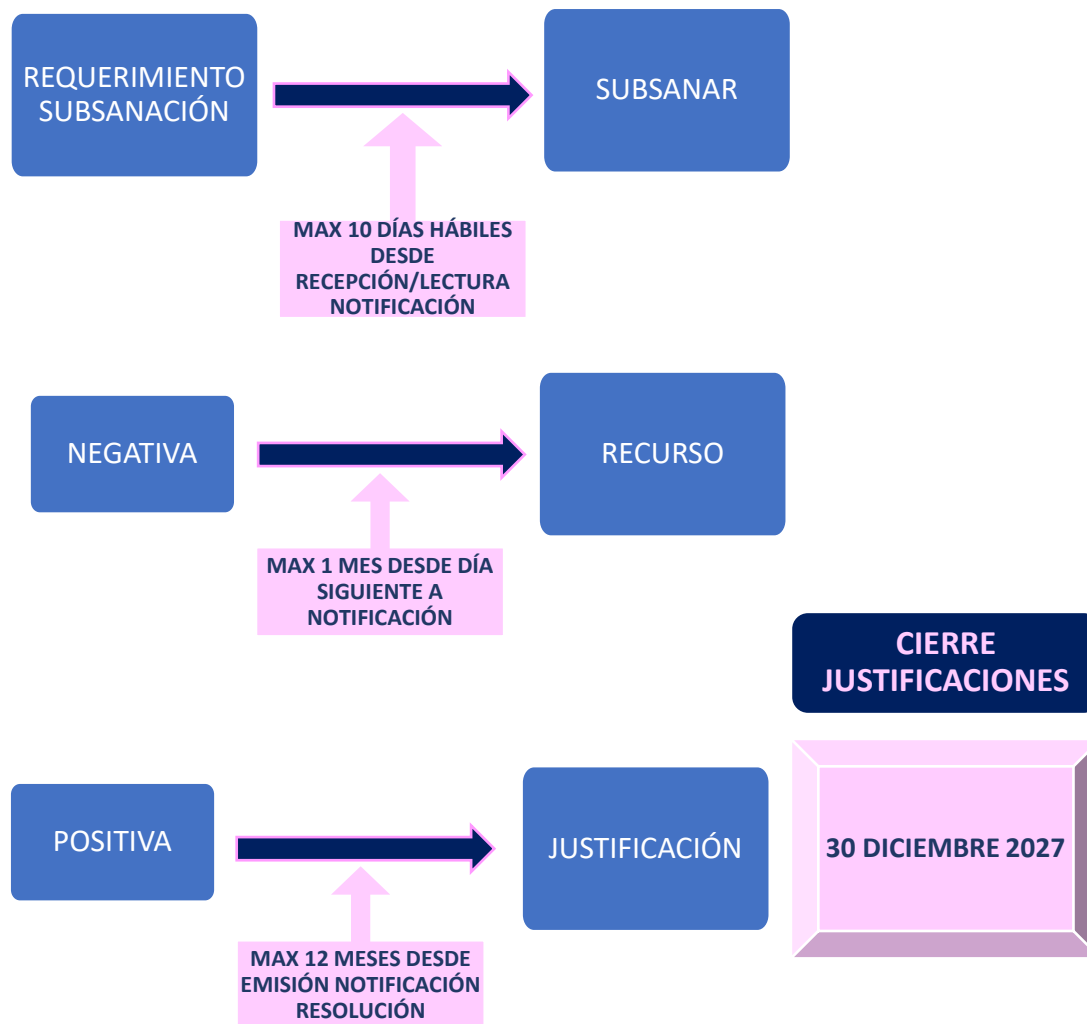
<b>Total (EUR)</b>	34,520,00
--------------------	-----------

CANT	DESCRIPCION	TOTAL
8	Panel fotovoltaico [REDACTED] 455 Wp	1.754,18 €
1	Estructura en Aluminio Anodizado para soportacion de paneles incluyendo elementos de fijación y tornillería.	626,40 €
1	Inversor monofasico conexión a red [REDACTED]	920,32 €
1	Batería [REDACTED]	3.852,50 €
1	Cableado, protecciones y material eléctrico	1.192,60 €
1	Montaje y puesta en marcha	2.009,00 €

<b>TOTAL</b>	<b>10.355,00 €</b>
IVA 21%	2.174,55 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>12.529,55 €</b>



## FECHAS Y PLAZOS



**OJO:** Indicar fecha de aceptación de lo contrario, se tomará como tal la fecha del presupuesto.

# DOCUMENTOS INTEROPERABLES

- Documentos que no es necesario aportar, salvo requerimiento expreso, si la persona interesada no se opone o deniega el consentimiento a que sus datos o información sean consultados por EVE.
- Tales como:
  - DNI de la persona solicitante o su representante legal **OJO muchas veces no es interoperable, así que mejor adjuntar.**
  - **certificado tributario** de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (excepto Hacienda Foral de Navarra y la Agencia Tributaria Estatal)
  - acreditación del cumplimiento de las obligaciones con la **Seguridad Social**
  - certificado tributario de residencia fiscal (excepto Hacienda Foral de Navarra y la Agencia Tributaria Estatal)



Si se produjeran errores en la consulta de interoperabilidad, se requerirá su aportación a la solicitud.

# Claves para agilizar la tramitación de la solicitud



## ACREDITACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Se solicita en la Hacienda que corresponda.
- Certificados haciendas forales CAPV admitidos:

Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava  
www.araba.eus

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila  
Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

IFZ / NIF: [REDACTED]  
Ziurtagiriaren / Nº de certificado: [REDACTED]  
Egitarazten / Dirección de comprobación: [REDACTED]  
http://www.araba.eus/validadorCE

Data / Fecha	Ziurtagiria / Certificado
2025/04/29	EGUNEAN EGOTEAREN ZIURTAGIRIA CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE

(Zergadunekiko Harremanetarako Zerbitzubiurak) (Jefa del Servicio de Relación con los Contribuyentes)

Ziurtatzen du: Sail honen eskuetan dauden datuak kontsultaturik, hau ondorioztatzen dela

Certifico: Que consultados los datos obrantes en este Departamento, se desprende que

Izen-deiturak edo societatearen izena / Nombre y apellidos o razón social	IFZ / N.I.F.
[REDACTED]	[REDACTED]

Helbidea (katea) / Domicilio (calle)
[REDACTED]

Udalerria / Municipio	Herria / Entidad	Lurraldea / Provincia	P.K. / CP.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2025/04/29(a)n a la fecha: 29/04/2025

Tributu-aitorpenen aurkezpenari dagokionez, **EGUNERATURIK DAGOELA** eta ez duela betearazpen aldiko tributu-zorrik edota, baldin badu, geroraturik, zatikatuturik edo eten eginik daudela.

**SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** en las presentaciones de las declaraciones tributarias y no figuran a su nombre deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, si figuran, están aplazadas, fraccionadas o acordada la suspensión.

Horrek guztiak ez du eragozten ikuskatze ekintza egokia egiterik. Todo ello, sin perjuicio de la correspondiente acción inspectora.

**Bizkaia**  
Ogasun eta Finantza Saila  
Departamento de Hacienda y Finanzas

Ziurtagiriaren / Nº de certificado: [REDACTED]  
Egitarazten / Dirección de comprobación: [REDACTED]  
http://www.bizkaia.eus/foruziurtagiriak

Ziurtagiriaren / Nº de certificado: [REDACTED]  
Egitarazten / Dirección de comprobación: [REDACTED]  
http://www.bizkaia.eus/foruziurtagiriak

Zerga [REDACTED] de la Información de Información Tributaria

ZIURTATZEN DU: Foru Aldundi honetako Ogasun eta Finantza Sailaren Zerbitzuetan dagoen dokumentazioaren arabera honako zergadun hau:

CERTIFICA: Que de la documentación existente en los distintos Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de esta Diputación Foral se deduce que la persona contribuyente:

Eskatzaile / Solicitante  
[REDACTED]  
Helbidea / Domicilio  
[REDACTED]

Tributu-aitorpenen aurkezpenari dagokionez, **2023ko abenduaren 20a** eguneraturik dagoela eta ez duela betearazpen aldiko tributu-zorrik edota, baldin badu, geroraturik, zatikatuta edo etetea erabakita daukela, Herri-Administrazioekin edo sektore publikoko beste erakunde batzuekin kontratatu ahal izateko, edo dirulaguntzak eskatzeko.

**Se encuentra, a 20 de diciembre de 2023, al corriente en las presentaciones de las declaraciones tributarias y no figuran a su nombre deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, si figuran, las tiene aplazadas o fraccionadas o está acordada su suspensión, a los efectos de poder contratar con las Administraciones Públicas o con otros entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público o solicitar subvenciones a las mismas.**

Ziurtagiri hau interesdunak eskatuta egiten da, eta izaera POSITIBOA eta sei hilabeteko balioa du, Bizkaiko Lurralde Historikoko Zergen Kudeaketari buruzko Araudia onesten duen uztailaren 21eko 112/2009 Foru Dekretuaren 26 eta 27.2 artikuluetan xedatutakoaren arabera.

El presente certificado, que se expide a petición de la persona interesada, tiene el carácter de **POSITIVO** y una **validez de 6 meses**, según lo dispuesto en los artículos 26 y 27.2 del Decreto Foral 112/2009 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de los tributos del Territorio Histórico de Bizkaia.

Bilbo, 2023ko abenduaren 20a **Elihuo, a 20 de diciembre de 2023.**

Gipuzkoako Foru Aldundia  
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa  
Departamento de Hacienda y Finanzas

KONTABILITATEKO ZERBITZUA  
SERVICIO DE CONTABILIDAD  
Tel.: 943 113 000

ZERGA OBLIGAZIOAK: DIRU-LAGUNTZAK  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: SUBVENCIONES

Departamentu honetan dauden datuen arabera, jarraian aipatu pertsona edo entitateak bere ZERGA OBLIGAZIOAK BETETZEN DITU, otsailaren 5eko 143/2007 Foru Aginduak, dirulaguntza eskatzaileek zerga obligazioak bete-tzeari buruzko informazioaren lagapena eta informazio hori eskatzeko eta emateko prozedura onartzen dituenak, aipatzen dituen kontzeptu eta ekitaldietan.

Según los datos que constan en este Departamento, la persona o entidad que se cita **CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES** en los conceptos y ejercicios a que se refiere la OP 143/2007, de 5 de febrero, por la que se aprueba el sum-inistro de información tributaria relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas demandantes de subvenciones y el procedimiento para su solicitud y entrega.

IZENA / NOMBRE: [REDACTED]  
IFZ / NIF: [REDACTED]

Dirulaguntza araudian ezarritako ondorioetarako informazio honek 6 hilabeteko indarraldia dauka.

A los efectos establecidos en la normativa de subvenciones, dicha información tiene una **validez de 6 meses desde su emisión.**

Donostian, 2023(e)ko urtarrilaren 4(e)an. San Sebastián, a **4 de enero de 2023.**

## ACREDITACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Certificados haciendas forales CAPV **NO** admitidos

**Bizkaia**  
Ogasun eta Finantza Saila  
Departamento de Hacienda y Finanzas

Ziurtagiri kontzibatzaileko informazioa: <http://www.bizkaia.net/foziurtagiriak>  
Dirección en internet para comprobación del Certificado:  
<http://www.bizkaia.net/hcertificados>

Zerga Informazioaren Ataleko Buru denez, honako hau

Jefa de la Sección de Información Tributaria

ZIURTZEN DU: Foru Aldundi hone-tako Ogasun eta Finantza Sailaren Zerbitzu ezberdinetan dagoen dokumentazioaren arabera, titularrei buruzko honako datu hauek gertatzen direla:

CERTIFICA: Que de la documentación existente en los distintos Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de esta Diputación Foral, resultan los datos que a continuación se detallan respecto de los titulares:

Abizenak eta Izena  
Apellidos y Nombre

I.F.Z.  
N.I.F.

Jarduera Ekonomikoak  
Actividades Economicas

Epigraf Data  
Epigraf Fecha

NO FIGURA

Aitorpen Likidazio Aurkeztuak  
Declaraciones-Liquidaciones Presentadas

Nombre Impuesto	Ejer	Mod	1T	2T	3T	4T	AN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Des
I.R.P.F. (ORD.)	2019	100					X													
I.R.P.F. (ORD.)	2020	100					X													
I.R.P.F. (ORD.)	2021	100					X													

Ordaindu gabeko zorrak  
Deudas Pendientes de Ingreso

Situación	Concepto	Z. Per.	Nro Rec./Liq.	Importe
No figura contraída deuda alguna al expedirse el presente certificado.				

Eta ager dadin, honako eskatzailea Y para que conste y a petición de: dela:

EL INTERESADO

ziurtagiri hau luzatzen dut expido la presente certificación.

BILBON, 2022.eko Abenduaren 13(e)an Bilbao a 13 de Diciembre de 2022

Gipuzkoako Foru Aldundia  
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa  
Departamento de Hacienda y Finanzas

KONTABILITATEKO ZERBITZUA  
SERVICIO DE CONTABILIDAD

Tel.: 943 113 000

ZORRAK: ORDAINDU GABEKOAK  
DEUDAS PENDIENTES

Departamentu honetan dauden datuen arabera, jarraian aipatu pertsonak edo entitateak ez du zorrik ordaintzeko Aldundi honen zerga propioei dagokienez, edota eskuordetzaz edo hitzarmen bidez beste erakunde batzuek bere gainean utzi dituzten zergei dagokienez.

Según los datos que constan en este Departamento, la persona o entidad que se cita no tiene ninguna deuda pendiente de pago en lo que se refiere a a los tributos propios de esta Diputación, y a los de aquellos organismos que, por delegación o convenio, han encomendado su gestión en ella.

IZENA / NOMBRE: [REDACTED]  
IFZ / NIF: [REDACTED]

Hemen biltzen den informazioa Departamentuaren datu baseetan data honetara arte jasota dagoena da: 2024/02/26.

Esta información es la que consta en las bases de datos del Departamento a fecha 26/02/2024.

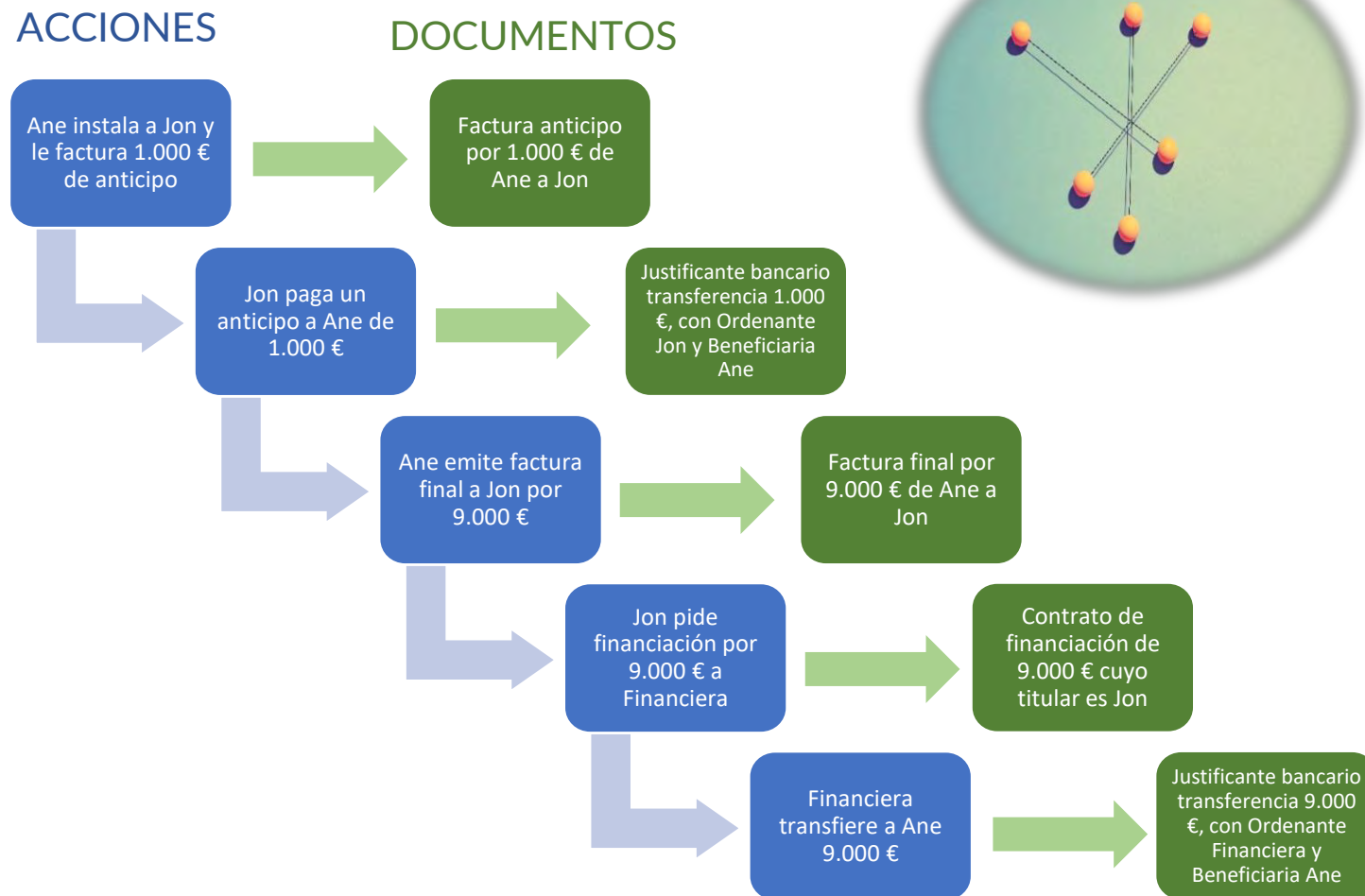
Donostian, 2024(e)ko otsailaren 26(e)an.

San Sebastián, a 26 de febrero de 2024.

# Claves para agilizar la tramitación de la solicitud

## TRAZABILIDAD

- Entre persona solicitante - facturas – pagos.
- Los justificantes de pago deben reflejar a quien realiza el pago (ordenante) y a quien lo recibe (beneficiario).
- Quien aparezca como ordenante en el pago, **preferiblemente y salvo casos de financiación**, debe ser quien ha solicitado la ayuda.
- Quien aparezca como beneficiario en el pago, debe ser quien haya emitido la factura.
- Si ha habido financiación, además del contrato completo con la financiera, debe aportarse el justificante bancario de pago de la financiera a la empresa instaladora.



## TOP DENEGACIONES / REVOCACIONES

- No subsanación: no se aportan documentos o se aportan con defectos.
- Documento CNAE
- Certificados Hacienda no válidos o caducados.
- Incumplir efecto incentivador.
- No trazabilidad en los pagos.



### INFORME DE SITUACIÓN DE UN CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
[REDACTED]	[REDACTED]	20150	[REDACTED]
DATOS DE GESTIÓN			
ACTIVIDAD (CNAE)	4638 Comercio al por mayor, no especializado	OFICINA GESTIÓN ISM	[REDACTED]

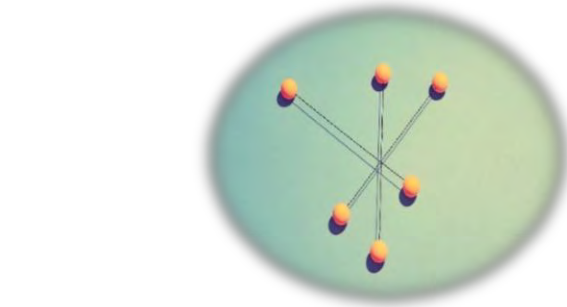
### ALGUNOS COMENTARIOS

- Si se requiere la subsanación de un documento, es porque falta o el aportado contiene defectos o incoherencias.
- Preguntar antes de decidir no subsanar, por el convencimiento de que es un documento ya aportado, y sobre cualquier duda al respecto de la documentación a aportar.
- Gran parte de las resoluciones denegatorias tiene como motivo principal la no subsanación en plazo.
- No hacer solicitudes sin ninguna documentación, cuyo fin es ocupar sitio.
- Los recursos no tienen como fin la subsanación.
- No debe haber pagos en metálico por cantidades superiores a 1.000 €.





## RESUMIENDO...



CP  
1



## ESKERRIK ASKO!



► [Criterios de filtrado](#)

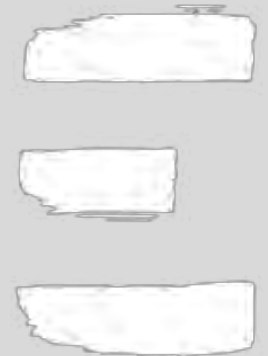
<input type="checkbox"/>	Descripción del documento	Tipo documental	Nombre del documento	Estado del documento	Estado del estudio del documento
<input type="checkbox"/>	Solicitud - Fecha de la aportación 19/04/2023 16:42:49 Aportado por ██████████ SL - 15 Documento(s)				
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativo del tipo de destinatario último ...	Código de Identificación Fiscal (CIF)	NAN ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI del firmante (representante legal)	Documento Nacional de Identidad (DNI)	DNI ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI del firmante (representante legal)	Documento Nacional de Identidad (DNI)	CIF ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI del firmante (representante legal)	Documento Nacional de Identidad (DNI)	ESCRITURAS ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario	Certificado	BaimenduakEgjaztagiri ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de cumplimiento de proyecto de n...	Declaracion responsable	Justificacion-cumplimiento-dano-medio-ambiente. Firmado	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Presupuesto/s	Presupuesto	FVC ██████████ Fotovoltaica 9.840Wp	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva técnica del proyecto	Memoria	MEMORIA ██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas del fabricante del equipo de gener...	Certificado	██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas del fabricante del equipo de gener...	Certificado	██████████	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas del fabricante del equipo de gener...	Certificado	██████████ producto	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable firmada por un técnico competent...	Declaracion responsable	Declaracion Almacenamiento	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable firmada por un técnico competent...	Declaracion responsable	Declaracion Consumo	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Escritura de apoderamiento (Poder notarial)	Escritura de apoderamiento (Poder notarial)	Otorgamiento-de-representacion ██████████ Firmado	Aportado	Correcto
<input type="checkbox"/>	Solicitud	Solicitud	Solicitud	Aportado	Correcto

Fotos y PVGIS incluidos en la memoria.

---

ENERGIAREN  
EUSKAL ERAKUNDEA

ENTE VASCO  
DE LA ENERGÍA



---

Alameda de Urquijo, 36 1º - Edificio Plaza Bizkaia - 48011 BILBAO

Web: [www.eve.eus](http://www.eve.eus)



Teléfono: (34) 946 620 600



[gestionayudas@eve.eus](mailto:gestionayudas@eve.eus)



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

INDUSTRIA, TRANTSIZIO  
ENERGETIKO ETA  
JASANGARRITASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,  
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y  
SOSTENIBILIDAD